

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º, apartado A), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Evilasio Rodríguez García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Isabel Petit Salvador.

Vacante una dotación de la segunda categoría escalafonal del Profesorado Adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Isabel Petit Salvador, de la Escuela del Magisterio de Melilla.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 17 de agosto último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, doña Asunción Lomas Díaz, de la Escuela del Magisterio de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede excedencia voluntaria a don Manuel Sancho Blázquez, Profesor numerario de «Geografía e Historia» de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Soria.

Vista la instancia suscrita por don Manuel Sancho Blázquez, Profesor numerario de «Geografía e Historia» de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Soria, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por prestar servicios como Catedrático en la Escuela de Comercio de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Manuel Sancho Blázquez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Luisa Díaz de Serralde Ayala.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado Adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Luisa Díaz de Serralde Ayala, de la Escuela del Magisterio de Alava.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 20 de agosto último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias una en julio y otra en diciembre, don Manuel Mozas Mesa, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Jaén.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede excedencia voluntaria a doña Regina García Gutiérrez, Profesora numeraria de «Geografía e Historia» de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Cáceres.

Vista la instancia suscrita por doña Regina García Gutiérrez, Profesora numeraria de «Geografía e Historia» de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Cáceres, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Profesora adjunta de la Sección de Letras de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Huelva.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a doña Regina García Gutiérrez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario del Magisterio, por jubilación de doña María Mercedes Sanz Miedes.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña María Mercedes Sanz Miedes, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 25 de septiembre último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas doña Visitación Viñes Ibarrola, de la Escuela del Magisterio de La Laguna.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María Blanca Montalvo Tejada, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María Josefa Rivera Sánchez, de la Escuela del Magisterio de Málaga.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Agustín Peiró Hurtado, de la Escuela del Magisterio de Huelva.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede excedencia voluntaria a doña Rosario Fuentes Pérez, Profesora especial de «Francés» de las Escuelas del Magisterio de Valladolid.

Vista la instancia de doña Rosario Fuentes Pérez, Profesora especial de «Francés» de las Escuelas del Magisterio de Valladolid, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a doña Rosario Fuentes Pérez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.